

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2046] [10L/5300-2047] [10L/5300-2048] [10L/5300-2050]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2047]

RESULTADOS DEL PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS DEL BESAYA Y CAMPOO GESTIONADO EN APLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE 07.05.2018, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Es importante aclarar el alcance de la pregunta, recordando el propio texto de la resolución que dice textualmente lo siguiente

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a elaborar un Plan de Reindustrialización Sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo, dotado de una cuantía total de 250 millones de euros, en un programa plurianual de cuatro años, con el siguiente calendario de inversiones:

- a. Primer año 100 millones de euros.
- b. Segundo año 75 millones.
- c. Tercer año 50 millones.
- d. Cuarto año 25 millones de euros.

El reparto geográfico de la cuantía total sería de 225 millones de euros para la comarca del Besaya y 25 millones de euros destinados a la comarca de Campoo, cuya distribución anual sería proporcional. Asimismo, las principales vías de actuación y el desglose finalista de los gastos del Plan de Reindustrialización Sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo se resumiría en las siguientes líneas:

- Ayudas para incrementar la eficiencia energética, la reducción de emisiones y residuos procedentes del proceso productivo: 30 millones de euros.

- Ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, internacionalización de las empresas, aprovechamiento de cadenas globales de valor y fomento de las exportaciones de bienes y servicios: 5 millones de euros.

- Ayudas para la modernización de industrias en riesgo de deslocalización para la adquisición de maquinaria, patentes o transformación de procesos productivos que permitan incrementar la productividad y competitividad: 30 millones de euros.

- Incentivos para la atracción de nuevas empresas, inversión extranjera directa y participación en sociedades mixtas: 50 millones de euros.

- Desarrollo de nuevo suelo industrial (respetando el medioambiente y las zonas agropecuarias) y readaptación del ya existente: 20 millones de euros.



- Mejora de las infraestructuras de transportes para reducir el coste del transporte de mercancías y evitar colapsos circulatorios motivados por la nueva actividad económica: 100 millones de euros.

- Ayudas para la atracción del talento, mejora del capital humano y la formación continua de los trabajadores: 15 millones de euros."

Del texto anterior se desprende que este acuerdo está dirigido al Gobierno de España y no se menciona la participación del Gobierno de Cantabria, por lo que esta solicitud debe dirigirse a la instancia de referencia anteriormente mencionada."